RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 01210 00

Habiéndose integrado el contradictorio, una vez surtido el traslado de la contestación de la demanda, a lo cual se guardó silencio, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 372° del C.G.P., se señala como fecha para llevar a cabo el trámite de audiencia inicial, la hora de las 9:00 del día 12 de Abril de 2021. En el desarrollo de la audiencia se surtirán las etapas previstas en los numerales 5° a 11° del art. 372° *ejusdem*. Se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 44 de fecha 24 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS